

Merecer: Castigo y Júbilo en Puerto Rico

Guillermo Rebollo Gil PhD JD
Universidad del Este

En mayo 2014 *El Nuevo Día* publicó un artículo sobre los costos anuales de mantener a una persona en prisión.¹ Actualmente hay sobre 12 mil personas encarceladas en la Isla. El reportaje incluye una lista de los 15 artículos que recibe cada reo de nuevo ingreso. Entre ellos, un pantalón, una camisa, un mattress, una almohada, un cepillo de dientes, dos boxers. El Departamento de Corrección no provee medias ni zapatos. El costo total de los 15 artículos es poco más de cien dólares. Lo más caro es el mattress. Al mattress le llaman charpeta. Es uno de los ocho objetos que aparecen en el inventario de Raúl Reyes Chalas, escritor confinado en el anexo 292 de la cárcel de Bayamón y cito: “Charpeta: incómodo mattress de 1 pulgada supuestamente a prueba de fuego en el que puedes dormir, si es que puedes dormir”. El inventario de Reyes se titula “Se vende: Mi penthouse en Jail View Heights en Bayamón”² y termina así: “¡Aprovecha! No dejes pasar la oportunidad de adquirir esta única propiedad con seguridad 24 horas, acceso controlado y vista a nada”. Es un inventario del dolor.

Hay 37 cárceles en Puerto Rico, donde presuntamente cada persona recibe al llegar poco más de cien dólares en quince artículos para vestirse, asearse e intentar dormir. El reportaje de *El Nuevo Día* se publicó en las semanas subsiguientes a que se dictara sentencia en el caso de Pablo Casellas, quien fuera hallado culpable del asesinato de su

¹ Ver aquí: “Cuánto gasta Corrección cuando llega un confinado nuevo”
<http://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/nota/cuantogastacorreccioncuandollegaunconfinadonuevo-1704159/>

² Aquí: <http://dialogopr.com/opinion-y-debate/se-vende-mi-penthouse-en-jail-view-heights-en-bayamon/>

esposa en enero 2014. Durante este tiempo la prensa local mostró mayor interés en el funcionamiento del sistema de corrección del País y en la vida de los y las confinadas, toda vez que el ingreso de una figura como Pablo Casellas—hijo de Juez federal, vecino de Guaynabo City, con fuerte ataduras al partido en poder— a una institución penitenciaria hacía necesario, urgente echarle una mirada al proceso mediante el cual una persona pasa de la libre comunidad al confinamiento.

Cuando repaso la cobertura mediática del encarcelamiento de Casellas, rápido identifico una pregunta que se repite: ¿Cómo podría acoplarse una persona *como él* a la vida en prisión? Esto, presumo, en referencia a su procedencia de clase. La pregunta me incomoda pues convendría hacérsola en torno a cada una de las más de doce mil personas que viven tras las rejas en este país y sin embargo, no se hace. Quiero decir que en nuestro contexto socio-político actual es un privilegio ser objeto de semejante cuestionamiento, a partir del cual el espacio de la cárcel se abre para indagación y reflexión. Quiero decir que debe bastar con ser persona, para que alguien se preocupe y se ocupe de preguntar cómo podríamos acoplarnos a la vida en una prisión. Regreso al inventario de Reyes Chalas: “Abanico: Dos tonos, base negra y las parrillas blancas. El aire que bota va condicionado a las condiciones del tiempo, pero el olor a mierda no cambia”.

El veredicto de culpabilidad emitido por el jurado en el caso Casellas fue recibido con mucho júbilo. Para el sicólogo social comunitario, Nelson Reyes, dicho júbilo se debió a la sensación generalizada de que se hizo justicia en un caso contra un miembro de la clase dirigente. Según Reyes, “Tenemos que revisar la forma en que se lleva la justicia en el país. Ese es el mensaje de ese júbilo, de ese qué bueno que funciona esta vez; que la justicia

siempre funcione no importa quién esté en la silla del acusado, sean pobres o ricos”.³ Paso la vista por la cita de Reyes y corto este pedacito: “que la justicia siempre funcione”. Lo sustituyo por lo que se me antoja es una interpretación certera “que siempre recaiga un castigo” y la inserto en la cita original: “Ese es el mensaje de ese júbilo, de ese qué bueno que funciona esta vez; que siempre recaiga un castigo no importa quién esté en la silla del acusado, sean pobres o ricos”. El castigo particular que recayó sobre Pablo Casellas fue una sentencia de 109 años de cárcel. Es posible que en su celda tenga lo que Raúl Reyes Chalas llama en su escrito un “topo multiusos: Hermoso inodoro y lavamanos de stainless steel última generación, que flushea como el de los aviones y es capaz de levantar a tu madre si lo flusheas a las 12am, así viva ella en Mayagüez”. Los padres de Casellas viven en Guaynabo City.

En marzo 2013, Alexis Candelario fue sentenciado a cadena perpetua en corte federal. Candelario, quien fue encontrado culpable por la llamada Masacre de la Tómbola en la que murieron nueve personas, estuvo expuesto a la pena de muerte. Mientras las y los miembros del jurado sopesaban la posibilidad de quitarle la vida, miembros de la Coalición Puertorriqueña contra la Pena de Muerte sostuvimos una serie de vigiliás en las afueras del tribunal federal en Hato Rey. La coalición es una organización sin fines de lucro que reúne a individuos y grupos políticos y religiosos bajo la consigna de “No en mi nombre”. Se trata de un agregado diverso de personas y entidades cuyas visiones de mundo encuentran un punto en común en la aversión que sentimos hacia la pena capital, aunque las razones

³ Ver aquí: “Júbilo por el veredicto contra Pablo Casellas”
<http://www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/nota/jubiloporelveredictocontrapablocasellas-984986/>

para nuestra aversión varían dramáticamente.⁴ De ahí que la coalición limite su agenda de activismo y movilización a asuntos directamente relacionados con la aplicación de la pena de muerte en Puerto Rico, y no aborde por ejemplo temas urgentes como el complejo carcelario industrial, la despenalización de sustancias, modelos de justicia restaurativa etc. De ahí también que las vigilias sean escenarios para diálogos difíciles, incómodos en torno a cómo nos posicionamos como individuos y como grupo ante aquellas personas. como Alexis Candelario, cuyas vidas suponen ser un valor a defenderse aun cuando no logramos como organización precisar por qué. Cito de una crónica que escribí sobre esta experiencia:

El señor en muletas es el papá de Alexis. Su hija es la de la chaqueta marrón. El resto caen bajo la categoría—jodiísima—de 'familiares.' Entre ellos, una mujer lleva una rosa roja en una botella de agua Dasani. ¿Mitad llena o mitad vacía? La mera duda ofende.

Nos presentan: “Familia, todos ellos están aquí por Alexis.” Su hija saluda, dice gracias, hace como si fuera a llorar. Al cabo de unos minutos, se montan en un taxi y se van.

Desearle la vida a Alexis Candelario es desear con todas nuestras fuerzas que por los próximos años su padre, su hija y demás familiares tengan la oportunidad de tomar un taxi en sabe dios dónde para que los deje a la entrada de una cárcel federal y al cabo de un rato, tomar otro de vuelta, con optimismo.

Ni tan gran cosa la vida, saben.

Uno quisiera abolirlo todo: las cortes, las cárceles, la pena capital. “Pero es que el tipo está demasiao de cabrón y lo que hizo está más cabrón todavía. Merece un castigo.” [Merecería tal vez que le den por la cabeza con la flor. Que derramen el agua de la botella sobre sus zapatos, indicando el fin del optimismo. Que ningún familiar lo visite nunca más si no quiere. Que el hombre se mude y logre pasar desapercibido en un vecindario nuevo. Que contribuya a la vida de esa comunidad. Que 'cambie.']. “Yo lo sé, chico, pero tras que estamos aquí por él...” “Estamos aquí en contra de la pena de muerte. Si fuese por él, yo me iría para mi casa.”⁵

⁴ Para mayor información, ver aquí: <http://www.aclu-pr.org/ES/NuestroTaller/PenaDeMuerte/DeclaracionDePrincipiosCoalicionPenaDeMuerte.pdf>

⁵ Crónica completa disponible aquí: <http://derechoalderecho.org/2013/04/05/con-alexis-seis-dias-de-vigilia-y-un-testimonio/>

El resultado del caso contra Alexis Candelario no fue recibido con mucho júbilo. En parte porque para un sector considerable de la población, Alexis merecía morir. En parte porque la justicia en este caso no hizo nada especial. Es decir, recayó un castigo sobre el tipo de sujeto que regularmente recibe algún tipo de castigo penal en el país. La prensa, por ende, no especuló acerca de si Alexis lograría conciliar el sueño en su celda ni su entrada a prisión arrojó luz alguna sobre la situación de la población confinada en la isla o en el mundo. Para las y los miembros de la Coalición, sin embargo, fue una victoria. En la asamblea anual del 2013 se otorgó un reconocimiento especial a la jurado que se resistió a votar a favor de la pena de muerte. Admito que fue un acto muy lindo, aunque se me ocurre que realmente no supimos cómo celebrar la ocasión toda vez que, para muchos de nosotros y nosotras, “si fuese por Alexis, nos habríamos ido para nuestras casas”. Se celebró entonces la defensa exitosa del derecho a la vida, sin más. Que, vamos, mirado de cierta forma, es una celebración vacía de contenido político toda vez que ese mismo derecho cobija toda acción estatal o civil que busque limitar los derechos de las mujeres sobre sus cuerpos, por ejemplo. Habría pues que hablar (y celebrar) en términos del derecho de Alexis a vivir dignamente, que implicaría no solo su derecho a no ser expuesto a la pena de muerte, sino que implica un compromiso y una responsabilidad para con él a lo largo de su confinamiento. Y en tanto una mirada larga, sostenida a las condiciones de confinamiento en Puerto Rico y Estados Unidos para sujetos como Alexis, el compromiso y la responsabilidad para con él se tornarían en la urgencia compartida de abandonar semejante sistema carcelario. Vuelvo a citar de la crónica:

Entre las cosas que uno le podría desear a un asesino, digamos que larga vida y salud no son las primeras que vendrían a la mente y sin embargo, “¡Que viva

Alexis!” en toda su especificidad, y muchas cosas buenas, mano. Entre ellas, suerte en prisión. ¿O acaso éxito? ¿Habría tal cosa como cumplir una cadena perpetua exitosamente? Un éxito sería salir con vida de allí, pero de entrada sabemos que no lo logrará. Entonces, Que Viva el Asesino es un poco Que se Joda también. Mas estoy contento, agradecido de que al menos un miembro del jurado no tomara la vida de Alexis a juego y optara por joderlo lo menos posible, como si su vida, con sin y a pesar del daño que ha causado, no haya dejado de ser un bien a protegerse. Enhorabuena.

“¡Que vivan todos nuestros asesinos!” Quisiera gritarlo a coro desde las afueras de la corte federal, como acto-límite, incomprensible de solidaridad y amor para quienes no lo tienen con nadie. Sería un poquito absurdo, lo sé. Y antipático. Y de seguro, una falta de respeto a las víctimas y sus familiares. Y para nada cónsono con nuestra política criminal actual. Pero sucede que nuestra actualidad está marcada de forma brutal por la victimización de personas a manos del Estado. Y nos toca, creo, armar un lenguaje amatorio para quienes más atentan contra nuestra paz y seguridad pues son ellos los que más vulnerables quedan ante el poder estatal.

¡Que viva Casellas entonces! ¿Eso se puede decir? Después de todo, cuán efectiva podrá ser la aplicación de castigo penal como índice del nivel de justicia social en el país? ¿Cuán alegre la alegría (el júbilo) producto de que un asesino reciba su merecido? ¿Qué significa merecer en este contexto? Me muevo entre mi cuarto y el baño agarrando los artículos esenciales para vestirme, asearme, dormir y despertar más o menos dignamente. Intento calcular su valor. Entre ellos figuran las llaves de mi apartamento. De momento reconozco que no me servirían para nada en la cárcel. Al menos no para sentirme que siempre tengo a dónde regresar, no importa dónde me encuentre. ¿Qué tendría yo que hacer para dejar de merecer esto? Casellas mató a una persona. Alexis mató a nueve. Pero eso no contesta mi pregunta.

Raúl Reyes Chalas cumple una condena de 166 años. El ítem número 4 en su inventario lee como sigue: “Cajón multiusuos para comisaría: Espacioso cajón que sirve para llenarlo de galletas, Nutella, papitas Pringles y otras chucherías, que se vacía cada 15 días. Ojo: puedes usarlo como lavadora o como cubo para bajar el topo. Conveniente en

estos tiempos de sequía”. Esta es la entrada que más me conmueve. En parte porque a mí también me gusta mucho la Nutella. En parte porque apunta hacia una estrategia de sobrevivencia y por ende de futuro. En parte porque tuve que leerlo para que entrara la siguiente idea a mi cabeza: “Diablo, en la cárcel hay sequía también”. Sabía que hay televisores y artículos de marca para comprar en la comisaría, cómo no. Es decir sabía que cosas de acá entraban/llegaban allá, pero no que compartíamos condiciones de vida. ¿De qué embalses se servirán cada una de nuestras 37 cárceles? ¿Cómo es su plan de racionamiento? ¿Qué efectos tiene en la alimentación, el aseo y la salud de los y las confinadas? ¿Alguien ha reportado sobre esto? ¿El racionamiento figura como parte del castigo? ¿Se ajusta la sentencia a partir de los días sin agua? ¿Qué significa merecer en este contexto? ¿Qué significaría gritar, aquí en la universidad, que viva Raúl?

La última entrada en su inventario es un “escritorio y silla tipo limber en cemento capaz de crearte tumores en las nalgas si duras mucho tiempo escribiendo ensayos para Picó”. Uno quisiera que el profe le asigne un ensayo interminable y que Raúl lo durara. Pero esa es una pésima estrategia de sobrevivencia para confinados y confinadas. Uno no se la puede pasar todo el tiempo escribiendo. En todo caso, aquí tenemos pupitres infinitamente más cómodos. Que viva Raúl. Que lo saquen ya.